

Términos y Condiciones Becas Santander Habilidades | Evolution 2ª Convocatoria

Universia España Red de Universidades S.A., con el apoyo de **Banco Santander, S.A.** ha desarrollado el Programa de “Becas Santander Habilidades | Evolution” (en adelante Programa), que facilitará que 1.500 personas mayores de edad, residentes en territorio español y hayan cursado o no estudios universitarios en universidades españolas, reciban un curso formativo impartido por Universia para mejorar su perfil profesional.

I. Objetivos

En virtud del programa “**Becas Santander Habilidades | Evolution**” (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que 1.500 personas mayores de edad, residentes en territorio español, hayan cursado o no estudios universitarios en universidades españolas, reciban un curso formativo impartido por **Universia España Red de Universidades S.A. (en adelante Universia)**. **El objetivo de este Programa es mejorar el perfil profesional de los becados para fomentar su empleabilidad a través del fomento de las competencias transversales.**

La segunda convocatoria del Programa está integrada por 1.500 becas y se desarrollará durante el 2021.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios del Programa las personas que sean mayores de edad, residentes en territorio español, hayan cursado o no estudios universitarios en universidades españolas, con breve experiencia laboral y que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención de una plaza en los cursos de formación del *Programa* será compatible con cualquier otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el becado.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

El Programa consistirá en la concesión de mil quinientas (1.500) licencias (en adelante, “**Licencias**”) para la realización de un curso formativo de modalidad online impartido por Universia en el portal accesible a través de www.universiaevolution.universia.net con el objetivo de mejorar el perfil profesional a través del impulso de la empleabilidad mediante el fomento de sus competencias transversales (en adelante, el “**Curso**”).

Del total de becas, se reservará una cuota de hasta un máximo del 10% a empleados y familiares de empleados del Banco Santander, S.A y/o de sus filiales (en adelante, el “Grupo Santander”). Estas plazas se asignarán entre los candidatos que cumplan con los requisitos objetivos que les hagan acreedores de las becas de la presente convocatoria y sean además empleados del Grupo Santander.

Los detalles del Programa son como siguen:

- Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán:
 - i. Mayor de edad.
 - ii. Residente en territorio español.
 - iii. Haberse registrado en la página web www.becas-santander.com y aplicar a la correspondiente convocatoria del Programa.
 - iv. Completar el test de evaluación puesto a disposición en la herramienta Aon Assessment distribuida por The Key Talent en www.thekeytalent.com que consistirá en una serie de pruebas para evaluar las competencias, habilidades y conocimientos, a los efectos de seleccionar a los beneficiarios del Programa.

- El Curso se impartirá en modalidad 100% online
- La estructura del Curso se compondrá por cuatro (4) módulos de formación divididos en once (11) píldoras formativas:

Primer módulo (*Stop and Think*): Este módulo incluirá las píldoras formativas:

- *All in*: Experiencias que generan valor.
- *Dejado huella*: Potencia tu marca personal.
- *Digital work in a digital world*: Adapta tu perfil.

Segundo módulo (*Soft Skills*): Este módulo incluirá las píldoras formativas:

- *Xprésate*: Mejora tus habilidades de comunicación.
- *Entrena tus Soft Skills*.
- *Elevator Pitch*: Aprende a hacer un discurso de impacto.

Tercer módulo (*Recruiting*): Este módulo incluirá las píldoras formativas:

- *Resume*: Aprende a destacar con tu CV
- *Make it happen*: Supera el proceso de selección.
- *Be the One*: La entrevista.

Cuarto módulo (*Business*): Esta etapa incluirá las píldoras formativas:

- *Empresa 4.0*: Nuevas formas de trabajar
- *Evolution*: Impulsa tu desarrollo profesional

- Cada módulo tendrá un componente teórico práctico y dos *webinar*.
- Durante el Curso, los becados podrán adquirir insignias de nivel oro, plata y bronce en función de las respuestas del componente teórico-práctico del mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:
 - Las competencias que se evaluarán y que otorgarán las insignias básicas de nivel bronce serán:
 - *Decision maker*

- *Innovator*
 - *Results power*
 - *Team player*
 - *Deal maker (negotiator)*
 - *Growth power*
 - *Tech magic*
- La combinación de las anteriores insignias bronce otorgará a su vez una insignia de nivel plata de conformidad con lo siguiente:
 - *Deal maker* + *Team player* = “*conflict transformer*”
 - *Growth power* + *Tech magic* = “*digital ambassador*”
 - *Decision maker* + *Results power* = “*strategy champion*”
 - *Growth power* + *Innovator* = “*innovation freak*”
 - En caso de haber obtenido 3 insignias de nivel plata, el estudiante recibirá una insignia de nivel oro:
 - *Sensei*
- El Curso se desarrollará entre el 22 de noviembre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021 (ambas fechas incluidas), con arreglo al siguiente calendario:
 - Primera etapa (Stop and Think). Esta etapa se desarrollará desde el día 22 de noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021. Incluye un *webinar* el día 23 de noviembre de 2021 y un *webinar* de recuperación el día 25 de noviembre de 2021.
 - Segunda etapa (Soft Skills). Esta etapa se desarrollará desde el día 29 de noviembre de 2021 hasta el día 03 de diciembre de 2021. Incluye un *webinar* el día 30 de noviembre de 2021 y un *webinar* de recuperación el día 2 de diciembre de 2021.
 - Tercera etapa (Recruiting). Esta etapa se desarrollará desde el día 06 de diciembre de 2021 hasta el día 10 de diciembre de 2021. Incluye un *webinar* el día 7 de diciembre de 2021 y un *webinar* de recuperación el día 9 de diciembre de 2021.
 - Cuarta etapa (Business). Esta etapa se desarrollará desde el día 13 de diciembre de 2021 hasta el día 17 de diciembre de 2021. Incluye un *webinar* el día 14 de diciembre de 2021 y un *webinar* de recuperación el día 16 diciembre de 2021.

Para la asignación de las becas y validación de los requisitos señalados anteriormente, se constituirá un Foro de Selección formado por un representante de Banco Santander S.A. y un representante de Universia.

El Foro de Selección, con el objetivo de que el Programa pueda beneficiar al mayor número de participantes, si en cualquier momento estima que no se van a asignar las becas previstas, o bien, hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de becas, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

Asimismo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los becados, el Foro de Selección podría asignar las becas a otros participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que el referido Foro de Selección tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos www.becas-santander.com. La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La inscripción de los candidatos deberá realizarse entre el 1 de septiembre de 2021 y el 7 de noviembre de 2021 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid). Sin perjuicio de que el Foro de Selección pueda modificar los plazos.

Tras haber sido seleccionados, los beneficiarios de la beca deberán aceptarla y proceder a su registro personal en la plataforma de formación de Universia Evolution (<https://universiaevolution.universia.net>). El registro en esta plataforma será necesario para poder disfrutar la beca y acceder al Curso a través de la Licencia concedida.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las 1.500 plazas a los participantes se realizará el **11 de noviembre de 2021**.

Tal asignación se comunicará al participante, quien dispondrá del plazo de **siete (7) días naturales** desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los participantes, el Foro de Selección asignará las becas a otros participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que el referido Foro de Selección tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

VI. Fiscalidad del Programa

A las becas se les aplicará la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de **Universia** y al nacimiento de la obligación para el beneficiario de la beca de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad).

VII. Protección de datos

La regulación de los datos de carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander, disponible en www.becas-santander.com/es/legal/privacy.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

Banco Santander y Universia España Red de Universidades S.A. se reservan el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que las Partes persiguen con la presente Convocatoria. En todo caso, se informará a los candidatos acerca de las modificaciones o rectificaciones introducidas a través de la página web www.becas-santander.com.